

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

DE LA MESA – CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 TELEFAX 8471024

Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, diez (10) de agosto de dos mil veinte (2020).

Ref. DECLARATIVO FILIACIÓN NATURAL No. 201700180

El Despacho tiene por incorporado al expediente del proceso DECLARATIVO DE FILIACIÓN NATURAL CON PETICIÓN DE HERENCIA promovido por LUA MARINA MORENO PARRA en contra de HEREDEROS DEL CAUSANTE CONSTANTINO MORENO RONCANCIO el informe del resultado de la prueba de ADN practicada por el Grupo de Genética Forense del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, que concluyó:

"... C. CONCLUSIÓN. El padre biológico de JOAQUÍN AUGUSTO MORENO MARTÍNEZ, CLAUDIA YANETH MORENO MARTÍNEZ y HUGO HERNÁN MORENO MARTÍNEZ (perfil genético reconstruido) se excluye como el padre biológico de LUZ MARINA MORENO PARRA ..."

De esta forma las cosas, en cumplimiento de lo ordenado en el inciso 2º, numeral 2º, artículo 386 del Código General del Proceso, de dicho resultado se corre traslado a los interesados por el término de tres (3) días, dentro del cual tendrán derecho a ejercer las acciones señaladas en la norma invocada.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

